

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: DECLARATIVO VERBAL –SIMULACIÓN-No. 2022-00259
DEMANDANTE: MARY LUZ SANABRIA VARGAS
DEMANDADOS: LUIS ARCADIO FERNÁNDEZ TRIANA y OTRO

Tener en cuenta lo dado a conocer por la profesional del derecho **MGUEL ARTURO MONTAÑO PÁEZ**, donde manifiesta su aceptación como apoderado de la amparada, señora **MARY LUZ SANABRIA VARGAS**.

De haber algún término suspendido con ocasión de éste amparo, se ordena su reactivación de manera inmediata.

Una vez se dé cumplimiento a lo ordenado en el numeral cuarto de la providencia fechada 27 de septiembre de 2022, se decretará la cautela y se ordenará emitir las comunicaciones pertinentes.

NOTIFÍQUES E

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lilia Inés Suárez Gómez', is written over the typed name and title.

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ